



CPE No. 54-9-2026-012221 - NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTOS

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Lun 27/07/2026 4:24 PM
Para Jose Hipolito Vargas Becerra <jvargas@sena.edu.co>
CC Dennis Cristal Barrera Cotamo <dbarrera@sena.edu.co>; Maira Alejandra Soler Ramirez <msolerr@sena.edu.co>; Brayan Jose Rojas Hurtado <brojash@sena.edu.co>; Ingrid Susana Buitrago Cuellar <ibuitragoc@sena.edu.co>

📎 9 archivos adjuntos (4 MB)
GCCON-F-032DESIGNACIONDELSUPERVISOR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-012221 - NIS.pdf; CDP 15226.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-012221 - NIS 2026-02-325464 - 7-27-202.pdf; GCCON-F-018ACTADEINICIO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-012221 - NIS 2026-02-325.pdf; P❖LIZA GARANT❖A ❖NICA CUMPLIMIENTO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-012221 - NIS.pdf; C.I.(FRM)-9-2026-012221-(54)---JOS❖ HIPOLITO VARGAS BECERRA-NOTIFICACI❖N DESI.html; RP 52126.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-012221 - NIS 2026-02-325464 - 7-27-2026.pdf; POLIZA CIVIL EXTRACONTRACTUAL.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-012221 - NIS 2026-.pdf; OFERTA ECON❖MICA PROCUIMA.XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-012221 - NIS 2026-02-.xlsx; 09. ESTUDIOPREVIABIENESYSERVICIOS.FINAL.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-012221 -.pdf;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
54-9-2026-012221	2026-02-325464	7/27/2026 4:17:56 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTOS

54-1010
DE: Dennis Cristal Barrera Cotamo, Director Regional (E)
PARA: José Hipolito Vargas Becerra, jvargas@sena.edu.co

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTOS

Respetado señor Vargas Becerra,

Me permito notificar la designación como SUPERVISOR del contrato No. CO1.PCCNTR.9658985 de 2026, el cual tiene como objeto: 54_280 CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES DE MONITOREO, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE TANQUES CONFORME A LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, PARA GARANTIZAR CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.

Datos del Contratista.

Contratista: PROCUIMA LTDA.
NIT. 804005718-9
Representante Legal: MARLON CAPACHO FUENTES
Dirección: *Crr. 23 #20-52 Apto. 1004 -Bucaramanga, Santander
*Av. 13A #23-39 Barrio Alfonso Lopez -Cúcuta, Norte de Santander
Teléfono: 3107668684 - 3246034675
e-mail: procuima@yahoo.com

Se adjunta a la presente comunicación:
Designación de supervisor.
Oferta económica.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15226.
Registro Presupuestal No. 52126.
Pólizas de Garantía.
Acta de inicio. (Pendiente dar Inicio)
Estudios previos.
Link:<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10403785&is>

Cordialmente,

Dennis Cristal Barrera Cotamo
Directora Regional (E) Norte de Santander

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Administracion Documentos

- Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

San José de Cúcuta, 27 de julio de 2026

PARA José Hipolito Vargas Becerra, Operario Mtto Gral.G10

DE Dennis Cristal Barrera Cotamo, Ordenadora del Gasto

ASUNTO Designación de supervisor(a)

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.965 8985	PROCUIMA LTDA.	54_280 CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES DE MONITOREO, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE TANQUES CONFORME A LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, PARA GARANTIZAR CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10403785&is	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el



supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

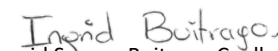
La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

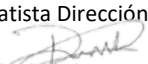
De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por Dennis
Cristal Barrera Cotamo
Fecha: 2026.07.27 16:16:51 -05'00'
DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
Directora Regional (E) Norte de Santander


Elaboró: Ingrid Susana Buitrago Cuéllar,
Contratista Dirección Regional


Revisó: Daniel Eduardo Angarita Galvis,
Líder de Contratación Dirección Regional